



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 729.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 64, emitido por esta Presidencia, con fecha 27 de enero de 2017, únicamente en el sentido de sustituir al licenciado José Armando Escobar Barillas, administrador y Refrendario (B) de la Cuenta Corriente Embargos Judiciales de la Presidencia de la República, por la licenciada **María Imelda Rivas de Auceda**, quien está nombrada en plaza de Jefe de Presupuesto de la Presidencia de la República, Ley de Salarios, Partida No. 170-1, Cifrado Presupuestario 2018-0500-1-01-03-21-1-51101, Fuente de Financiamiento Fondo General, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 03 Unidad Financiera Institucional; quien desempeñará el cargo ad-honorem de Refrendario (B) de la Cuenta Corriente arriba referida.

El antedicho nombramiento de la licenciada Rivas de Auceda en el correspondiente cargo a que se refiere específicamente el presente Acuerdo, será desempeñado a partir de esta fecha; quien antes de tomar posesión de tal cargo, deberá rendir fianza a satisfacción de la institución respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; quedando

en todo lo demás, incólume el Acuerdo Ejecutivo No. 64 arriba referido, que se modifica por medio del presente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, el día catorce del mes de noviembre de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.





RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.